

Lima, 13 de Marzo del 2023

RESOLUCION DE OFICINA N° 000089-2023/OAF/RENIEC

VISTOS:

Las Hojas de Elevación N° 000318-2023/OAF/ULG/RENIEC (09MAR2023) y N° 000278-2023/OAF/ULG/RENIEC (01MAR2023) y el Informe N° 000021-2023/EAH/OAF/ULG/RENIEC (01MAR2023) emitidos por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorando N° 000256-2023/DSR/RENIEC (07FEB2023) emitido por la Dirección de Servicios Registrales, el Memorando N° 000139-2023/OPP/UP/RENIEC (01MAR2023) emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Oficina N° 000017-2023/OAF/RENIEC (17ENE2023), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada mediante la Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (30DIC2021), siendo lo señalado anteriormente requisito para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, del mismo modo, considerando lo previsto en el acápite 7.5.2 del numeral 7.5 de la citada Directiva, se tiene que toda modificación del PAC, sea por Inclusión y/o Exclusión de algún Procedimiento de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; asimismo, el acápite 7.5.3 prevé que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Dirección de Servicios Registrales, a través del Memorando N° 000256-2023/DSR/RENIEC remitió el requerimiento (términos de referencia y pedido de compra) para el "Servicio de Alquiler de Local para la Sede de la Oficina Regional 15 - Huánuco"; así luego de la realización de la indagación de mercado detallada en el Informe N° 000004-2023/GCL/OAF/ULG/RENIEC (27FEB2023) y ratificada con Hoja de Elevación N° 000318-2023/OAF/ULG/RENIEC, la Unidad de Logística determinó el valor estimado en S/ 280,800.00 (doscientos ochenta mil ochocientos con 00/100 soles) y una garantía de S/ 15,600.00 (quince mil seiscientos con 00/100 soles), importe que cuenta con certificación de crédito presupuestario N° 645 y 646 con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto





Institucional del Pliego 033: RENIEC y una Previsión Presupuestaria N° 97-2023 para los años 2024, 2025 y 2026 con cargo a los recursos del presupuesto institucional; conforme lo establecido en el Memorando N° 000139-2023/OPP/UP/RENIEC emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto. En ese contexto, correspondería **INCLUIR** la referida contratación como un procedimiento de selección de Contratación Directa;

Que, la Unidad de Logística a través de las Hojas de Elevación N° 000318-2023/OAF/ULG/RENIEC y N° 000278-2023/OAF/ULG/RENIEC e Informe N° 000021-2023/EAH/OAF/ULG/RENIEC, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2023 con la finalidad de incluir el precitado procedimiento, el mismo que se encuentra detallado según anexo que adjunta;

Que mediante Resolución Jefatural N° 000042-2023/JNAC/RENIEC (17FEB2023), se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Estando dicha facultad delegada en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y contando con el pronunciamiento de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, el procedimiento detallado en el Anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, conforme a las precisiones del Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Oficinas de Administración y Finanzas y de Tecnologías de la Información, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución efectuarán la publicación de la misma en el SEACE y en la página web institucional a fin de ponerla a disposición del público usuario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

(JMB/cms)



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000030-REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

C) SIGLAS :

RENIEC

D) UNIDAD EJECUTORA :

480

F) PLIEGO :

33

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RO

B) AÑO :

2023

E) RUC :

20295613620

Para generar el archivo XML para el SEACI En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCA NTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADO A	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGIONAL 15 - HUÁNUCO	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	280,800.00	10	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI



Firmado digitalmente por:
ALEJANDRO HUAMAN Erika
Bvira FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2023 17:42:52-0500